



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 237/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.292-HC 056-2.023 Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Reiterar solicitud de Resolución N° 104/2.023, convocando a Jornada de Dialogo al Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad.

La gran necesidad que tiene el Departamento de Malargüe que autoridades de la Dirección Provincial de Vialidad, se apersonen a la ciudad, a fin de establecer una cordial reunión junto al Cuerpo Deliberativo de la misma, con el objeto de tratar temas relacionados a las condiciones lamentables y peligrosas en las que se encuentran rutas y caminos ganaderos que dependen de la Jurisdicción Provincial.

y;

CONSIDERANDO: Que el día 10 de mayo del corriente, los Concejales Rodrigo Hidalgo, Francisco Parada, Gabriel Rosas, Silvina Camiolo, Viviana Mosca, Silvia Correa y Paola Rojo recibieron al Ing. Guillermo Amstutz, Jefe del 4° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad y Cristian Solorza Encargado de la Zona Sur, para dar tratamiento a la mencionada resolución.

Que la misma fue aprobada por el Cuerpo el día 20 de abril del corriente año.

Que en ella, se tiene en cuenta que el mantenimiento de los distintos tramos de las Rutas Nacionales y Provinciales dependen de las Direcciones de Vialidad correspondientes, lo cual es recalcado constantemente luego de cada reclamo realizado, no solo por vecinos de nuestro Departamento, sino que también por visitantes y turistas que diariamente llegan a Malargüe.

Que por ello, se les solicita nuevamente a las autoridades de la Dirección de Vialidad Provincial, se apersonen y puedan ser actualizados sobre el estado general de las rutas.

Que reiteramos una de las funciones de la Dirección Provincial de Vialidad es efectuar la planificación necesaria para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la conservación, la apertura y la construcción de los caminos de jurisdicción vial.

Que dicha planificación de la infraestructura vial de una región forma parte de una política de Estado, en la cual las instituciones deben tener diálogo y cooperación mutua con el fin de solucionar los inconvenientes diarios de la población y visitantes que transitan en dichas rutas.

Que la reiteración de dicha pieza legal demuestra el compromiso que tenemos ante la comunidad malargüina, promoviendo la participación y la apertura al diálogo como medios efectivos para resolver los problemas mencionados y mejorar la calidad de vida en el municipio.

Que la solicitud de una jornada de diálogo busca asegurar que los funcionarios públicos rindan cuentas a la comunidad y expliquen sus acciones y decisiones en relación con las cuestiones



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

viales; fomentando así, la transparencia y fortaleciendo la confianza entre los ciudadanos y las autoridades.

Que la falta de diálogo puede tener un impacto negativo en la seguridad y bienestar de la comunidad, por lo que se busca priorizar la seguridad vial y asegurar que las necesidades y preocupaciones de nuestros ciudadanos sean debidamente atendidas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reiterar solicitud de Resolución N° 104/2.023, mediante la cual se convoca al Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad a una Jornada de Diálogo.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE VEINTINUEVE DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Daiana Varas

Vice Presidente 1º

A CARGO DE PRESIDENCIA

